ANEXO NO. 1

FICHA TÉCNICA

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ECÓGRAFO MARCA CANON MODELO APLIO ALFA DEL DMEFA

ESM	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERVICIO	CANTIDAD A ADQUIRIR
Dispensario Médico FAC (DMEFA – Bogotá D.C.)	Ecógrafo	Canon	Aplio Alfa	Mantenimiento Preventivo (*)	Una (01) visita

(*) incluye visitas correctivas ilimitadas, en caso de ser necesarias.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a) Cumplir con la visita de mantenimiento preventivo establecido por la JEFSA FAC para la vigencia del contrato.

b) Entregar con la visita de mantenimiento realizado un reporte de servicio técnico en donde se especifique los trabajos realizados, este debe estar firmado por los respectivos supervisores o por el personal del ESM responsable de verificar el estado del equipo posterior a la intervención.

c) Después de efectuada la visita de mantenimiento preventivo, el Contratista deberá realizar una evaluación acerca de las necesidades de repuestos y, en caso de ser requeridos, deberá informar al Supervisor de Contrato, con el fin de iniciar los trámites administrativos para su adquisición.

d) Estar en capacidad de ofrecer asesoría sobre la manipulación de los equipos, cuando los usuarios lo requieran durante la visita técnica y durante la ejecución del contrato.

e) El contratista debe garantizar durante la ejecución, que el personal idóneo y capacitado para efectuar el mantenimiento de los equipos objeto del contrato, por lo cual el personal citado en el acta de inicio del contrato debe coincidir con la oferta técnica efectuada por el contratista y será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, únicamente dicho personal podrá efectuar los mantenimientos con el fin de asegurar su idoneidad al igual que respetar los protocolos de seguridad en las UMA.

f) Poseer los manuales, planos y documentación técnica de los equipos biomédicos objeto del contrato, que les permita la realización de las rutinas de mantenimiento de acuerdo con el fabricante.

g) La visita de mantenimiento preventivo tiene mínimo tres (03) meses de garantía (el proveedor deberá ejecutar visita de mantenimiento correctivo en caso de requerirse durante este lapso así se haya finalizado el plazo de ejecución del contrato y mientras esté vigente la garantía de calidad del servicio).

h) Asistencia telefónica y presencial en caso de ser necesario, durante el plazo de ejecución del contrato y mientras esté vigente la garantía de calidad del servicio, de acuerdo a solicitud por parte del supervisor del contrato en un lapso no mayor a veinticuatro (24) horas contadas a partir de la recepción del reporte de falla, en horario hábil (8:00 am a 6:00 pm) de lunes a viernes, excepto festivos.

i) Realizar la visita de mantenimiento preventivo con base en los manuales de servicio y/o protocolos establecidos por el fabricante, se debe establecer una rutina de mantenimiento preventivo así:

ECÓGRAFO MARCA CANON (ANTES TOSHIBA)

- Revisión de funcionamiento del equipo.
- Verificación de funcionamiento y de todos los parámetros del Ecógrafo.
- Revisión operativa de todos los parámetros y funciones del equipo.
- Verificación de funcionamiento y mantenimiento a sistema de ultrasonido Transductores.
- Revisión y limpieza de tarjetas electrónicas, TrackBall.
- Verificación de estado de conexiones y funcionamiento de transductores.
- Verificación de funcionamiento y limpieza de sistema de impresión.
- Revisión general de software, hardware, programación y ajustes de los mismos.
- Configuración de software y corrección de fallas.
- Configuración de conectividad de red al sistema PACS con que cuenta la institución.
- Limpieza interior y exterior, lubricación y comprobación de funcionamiento del equipo y los respectivos accesorios.
- Pruebas de funcionamiento.

ST. JHEIMY KATERINE HUERTAS GIL
Gerente de proyecto